



MENDOZA, 29 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 2928/2024 y la Resolución Nro. 45/2024-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 45/2024-CD, se aprobó la ejecución del proyecto denominado “Escuchando Nuestra Voz”, presentado por la Secretaría de Extensión.

Que la Secretaría de Extensión solicita la derogación de la resolución mencionada anteriormente, ya que desde el 1 de julio de este año, el docente a cargo del proyecto, Cristián Ojeda ZALAZAR, dejó de dictar el taller, a pesar de que este estaba programado para finalizar el 29 de noviembre de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 26 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEROGAR la Resolución Nro. 45/2024-CD, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR